



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 356/2025

ANEXO

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN N° 92/2022
(ACTUALIZADO POR UPGRADE)

VIGENTE DEL: 19 de mayo del 2025

VIGENTE AL: 13 de febrero del 2027

NOMBRE DEL FABRICANTE		EQUIPO
Zebra Technologies Corporation		Nombre del equipo: Impresora Marca: Zebra Modelo: ZT610 Módulos: ZBRBLE, WYSBHVDXP
PAIS DE PROCEDENCIA	USA	
CATEGORIA (S)		SUB CATEGORIA (S)
Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)		Transmisor de baja potencia

CERTIFICADO EMITIDO POR ORGANISMO INTERNACIONAL	CÓDIGO DE CERTIFICADO
COMISIÓN FEDERAL DE COMUNICACIONES – FCC	I28MD-ZBRBLE I28-WYSBHVDXP

*Para el caso de equipos que hacen uso de frecuencias:

TECNOLOGÍA	FRECUENCIAS DE TRANSMISIÓN (MHz)	POTENCIA DE SALIDA (dBm)
Modulo Inalámbrico WLAN/BTLE, modelo WYSBHVDXP		
Bluetooth BR (1Mbps)	2.402 – 2.480	11,75
Bluetooth EDR (2Mbps)	2.402 – 2.480	11,06
Bluetooth EDR (3Mbps)	2.402 – 2.480	11,33
Bluetooth BLE (1Mbps)	2.402 – 2.480	8,20
Bluetooth BLE (2Mbps)	2.402 – 2.480	8,20
WLAN (2,4GHz) 802.11n HT20	2.412 – 2.462	13,47
WLAN (2,4GHz) 802.11n HT40	2.412 – 2.462	12,27
WLAN (2,4GHz) 802.11ac VHT20	2.412 – 2.462	13,37
WLAN (2,4GHz) 802.11ac VHT40	2.412 – 2.462	12,17
WLAN (2,4GHz) 802.11ax HE20	2.412 – 2.462	13,57
WLAN (2,4GHz) 802.11ax HT40	2.412 – 2.462	12,37
WLAN (5GHz)	5.180 – 5.240	12,78
WLAN (5GHz)	5.260 – 5.320	12,66
WLAN (5GHz)	5.500 – 5.720	12,96
WLAN (5GHz)	5.745 – 5.825	12,41

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-1582/2025



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 356/2025

TECNOLOGÍA	FRECUENCIAS DE TRANSMISIÓN (MHz)	POTENCIA DE SALIDA (dBm)
Módulo Bluetooth LE, modelo ZBRBLE		
Bluetooth LE Low	2.402 – 2.480	-1,85
Bluetooth LE Mid	2.402 – 2.480	-2,81
Bluetooth LE High	2.402 – 2.480	-3,88
Observaciones: El equipo es compatible con las bandas de frecuencias indicadas en el presente Certificado. Sin embargo, su operación debe adecuarse a las bandas de frecuencias, la atribución a los servicios correspondientes y las canalizaciones establecidas en el Plan Nacional de Frecuencias vigente. Asimismo, el operador que brinde servicios de telecomunicaciones deberá contar con la autorización respectiva para el uso del espectro radioeléctrico.		

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-1582/2025

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.